

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Rivera de la Cruz y Guillermo Díaz Gómez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta dirigida a la CRTVE para la que se solicita respuesta por escrito sobre el control para evitar la presencia de marcas publicitarias o contenidos comerciales explícitos en programas emitidos por CRTVE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ejercicios anteriores se ha evidenciado que los controles que se implementaban en la CRTVE para evitar la publicidad y aparición de forma explícita era insuficientes. Así lo señala también la Auditoría Pública de la Corporación RTVE que realiza la Intervención Delegada.

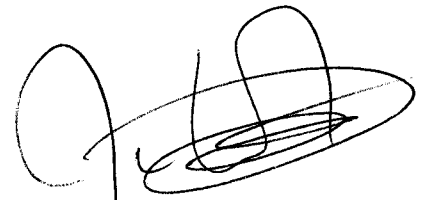
El 1 de abril entraron en vigor las medidas que anunciaron precisamente como respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

En virtud de lo expuesto les formulo la siguiente pregunta:

¿Desde el 1 de abril de 2017 cuántos son los expedientes sancionadores por la presencia de marcas comerciales o contenidos que puedan ser definidos como publicidad? ¿Cuántos fueron los expedientes sancionadores del mismo periodo de 2016?



Guillermo Díaz Gómez
Diputado del GP Ciudadanos



Marta Rivera de la Cruz
Diputada del GP Ciudadanos